

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76001311000720210013500
AUTO #50**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

1. Agregar las diligencias de notificación efectuadas a los señores OSCAR HUMBERTO ANTIA ZAPATA y GUILLERMINA ZAPATA UMAÑA.
2. RECONOCER a GUILLERMINA ZAPATA DE ANTIA como cónyuge sobreviviente, interesada en la sucesión del causante OSCAR HUMBERTO ANTIA ESCOBAR, y a OSCAR HUMBERTO ANTIA ZAPATA, DIANA FERNANDA ANTIA ZAPATA y PAOLA ANDREA ANTIA ZAPATA, como herederos del causante OSCAR HUMBERTO ANTIA ESCOBAR.
3. RECONOCER personería al doctor ROBERTO MERA SALAS, para que actúe en representación de aquellos, conforme a las voces del escrito de apoderamiento conferido.
4. Cúmplase con lo ordenado en el numeral 3 del auto del 20 de abril de 2021, incluyendo la citación de los acreedores de la sociedad conyugal de los cónyuges OSCAR HUMBERTO ANTIA ESCOBAR y GUILLERMINA ZAPATA UMAÑA.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ